

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.325

Martes 16 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2738455

MINISTERIO DE HACIENDA

AMPLÍA LISTADO DE PERITOS DE LA REGIÓN QUE INDICA

Núm. 360 exento.- Santiago, 2 de diciembre de 2025.

Vistos:

El inciso 2° del artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978, modificado por el artículo único de la ley N° 18.932; los decretos supremos N°s 540 y 692, de 1978, del Ministerio de Hacienda, y decretos posteriores del mismo origen, sobre Lista de Peritos; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto supremo N° 235, de 2025, del Ministerio del Interior; el Oficio Ordinario N° 498, de 13 de octubre de 2025, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de Tarapacá, y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, la Delegación Presidencial Regional de la Región de Tarapacá, ha propuesto los profesionales de la especialidad que se individualizan en el presente acto administrativo, con el objetivo de ampliar el listado de peritos, de entre los cuales las entidades expropiantes designarán a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978.

Decreto:

Amplíase en los siguientes profesionales, la lista de peritos de la región que se indica, de entre los cuales la entidad expropiante designará a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978:

REGIÓN DE TARAPACÁ

Ingenieros agrónomos:

- Claudia Paola Arellano Gómez.
- María Paulina de la Cuadra Becker.
- Álvaro Rafael Díaz Galleguillos.
- Pedro Antonio Elgueta Cornejo.
- Cristian Andrés Escudero Riveros.
- Andrea Carolina Fuentes Meneses.
- Omar Ignacio Gómez Figueroa.
- Loreto Isabel Hernández Ríos.
- Raúl César Munita de la Fuente.
- María Josefina Pizarro Sandoval.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Nicolás Grau Veloso, Ministro de Hacienda.

CVE 2738455

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl